

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO

GUÍA PRÁCTICA PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO

2012

Elaborado por María Fernanda Novelo Eduarte.
Pasante de la UPAZ



ÍNDICE

Presentación.....	7
Importancia del Lenguaje	8
Marco Normativo	9
Errores más comunes	10
Recomendaciones para el Uso Inclusivo del lenguaje	11
Uso correcto de imágenes o fotografías.....	15
Tabla de Ejemplos	16
Recomendaciones Finales	22
Bibliografía.....	23

CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL.
N° 15-12, 21 FEBRERO
ARTÍCULO LIII

La licenciada Jeannette Arias Meza, Jefa de la Secretaría Técnica de Género, mediante oficio N° 025-STG-2012 del 13 de febrero en curso, manifestó lo siguiente:

“... Como es de su conocimiento la Política de Igualdad y la Equidad de Género del Poder Judicial, pretende que mujeres y hombres tengan las oportunidades que cada quien requiere para acceder y administrar recursos y bienes sociales, eliminando las barreras y brechas para el ejercicio de sus derechos humanos; siendo para ello indispensable, el cambio de patrones culturales sexistas y discriminatorios.

En razón de lo anterior, y debido a que el lenguaje es la principal herramienta de comunicación y de transmisión de patrones culturales, en el seno de la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género, se determinó la importancia de:

“Solicitar al Consejo Superior que se disponga como directriz institucional, la promoción y uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas, orales y digitales del Poder Judicial, así como en las resoluciones y escritos de todos los Despachos Judiciales; mediante la adopción para toda la institución, de la Política de Lenguaje Inclusivo de la Escuela Judicial; aprobada por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial en la Sesión No. 5-09 celebrada el 26 de mayo del 2009.” (Este documento se adjunta a la presente).”

**“POLÍTICA DE LENGUAJE INCLUSIVO: DIRECTRICES DE
LA ESCUELA JUDICIAL EN CUANTO A SU APLICACIÓN**

CONSIDERANDO QUE:

La Corte Suprema de Justicia aprobó, en noviembre de 2003, la “Política de Equidad de Género” e indica entre otros aspectos:

- Transversalizar la perspectiva de género en todo el quehacer del Poder Judicial teniendo como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento interno del Poder Judicial. (p. 9 de la política)
- Desarrollar todas las medidas de carácter administrativo, normativo, procedimental y operativo que sean necesarias con el fin de garantizar la integración y aplicación de esta política en los distintos ámbitos de la institución. (p.10 de la política)

En esta Política se definen acciones específicas para cada uno de los ámbitos que conforman el Poder Judicial. En el caso específico de la Escuela Judicial se contempla que, en coordinación con la Secretaría Técnica de Género y las unidades de capacitación de la Defensa Pública, el Ministerio Público, el Departamento de Gestión Humana y el Organismo de Investigación Judicial, elaborará los planes de capacitación permanente alusivos a este tema. (p.18)

De conformidad con la Política de Equidad de Género y como órgano rector en el tema de la formación y capacitación de los funcionarios y las funcionarias judiciales, la Escuela Judicial desea expresamente aportar lineamientos precisos en este tema. Lo anterior de acuerdo con los compromisos asumidos por el Poder

Judicial y con fundamento en su quehacer, para el desarrollo de una sociedad más equitativa y justa, y de un Poder Judicial que tenga como base los principios de equidad e igualdad. Esta finalidad también se encuentra aunada a la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales, los cuales se promueven mediante los programas y cursos que la Escuela ofrece.

La Escuela Judicial reconoce que vivimos en una sociedad discriminadora que mantiene, perpetúa y reproduce a través de todas las instituciones sociales las desigualdades entre hombres y mujeres, y la educación es en todas sus formas uno de los mecanismos que históricamente ha contribuido a la construcción y mantenimiento del sexismo cultural y al uso discriminatorio del lenguaje.

No obstante, este órgano está plenamente convencido de que la formación y la capacitación, con el abordaje correcto de estos temas, pueden ser también instrumentos válidos para evidenciar las desigualdades y revertir los patrones discriminatorios y así contribuir, significativamente, a promover la equidad de género, así como a prevenir y erradicar todos los tipos de discriminación.

POR TANTO, DISPONE:

1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en toda la documentación y producción textual que se genere en la Escuela Judicial y en cada una de las unidades de capacitación, así como en las producciones de tipo audiovisual, multimedia y virtual. En tal sentido, forman parte de la documentación y la producción textual: los libros u otras publicaciones que se realicen con recursos institucionales; los textos didácticos para la enseñanza; las comunicaciones oficiales; las convocatorias; la correspondencia oficial; la divulgación; los acuerdos de los órganos colegiados, etc.
2. Utilizar palabras completas (sustantivos y adjetivos) al referirse a hombres y mujeres, en tanto el lenguaje inclusivo debe promover la plena visualización de las mujeres en todas las áreas en que participan.
3. Promover en la formación y capacitación el empleo de prácticas que consideren la equidad y la igualdad de género en todos los procesos: diseño curricular, conformación de los grupos, horarios de los cursos, autoras y autores que se estudien como fuente bibliográfica, docentes, personas participantes, entre otras.
4. Comunicar y divulgar estas directrices entre el personal de la Escuela Judicial y las unidades de capacitación, así como entre las y los especialistas que participen en los procesos de investigación y docencia en la Escuela.
5. Elaborar un manual o guía que contemple lineamientos específicos y claros en cuanto al tema.
6. Dar seguimiento e informar acerca de la aplicación de estas directrices, en el plazo de un año, a las autoridades competentes.

-0-

Aprobado por el **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL** en la sesión n.º 05-09 celebrada el veintiséis de mayo de año dos mil nueve.”

-0-

Se dispuso: Acoger la anterior solicitud y establecer como directriz institucional, la promoción y uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas, orales y digitales del Poder Judicial, así como en las resoluciones y escritos de los despachos judiciales; mediante la adopción de la Política de Lenguaje Inclusivo de la Escuela Judicial.

La Secretaría General de la Corte tomará nota para los fines consiguientes.

PRESENTACIÓN

En la actualidad, la sociedad está compuesta prácticamente por el mismo número de hombres que de mujeres; sin embargo, con frecuencia el uso que se le da al lenguaje termina excluyendo a la mitad de la población a pesar de que rara vez se tiene la intención de excluir.

Cuando el lenguaje no menciona ni representa a las mujeres se le considera un reflejo de la sociedad androcéntrica en la que se da primacía y mayor valoración a los roles de los hombres. Esta discriminación de personas de un sexo, por considerarlo inferior al otro, es lo que se denomina sexismo.

Para combatir el sexismo, nombrar a las mujeres, a manera de una cuestión de justicia es inminente. No cabe duda de que es necesario representar a las mujeres y a los hombres por igual dado que nuestra realidad es lingüística y lo que no se nombra no existe.

Todas las diferencias que se atribuyen a mujeres y hombres (aparte de las biológicas) son culturales, y por tanto, aprendidas, son una construcción social llamada género. De esta manera, la discriminación contra las mujeres se sustenta en bases culturales e ideológicas que están arraigadas en el imaginario social desde hace siglos.

No puede olvidarse que lo que se comunica desde las instancias gubernamentales tiene gran relevancia social y en consecuencia, dentro del Poder Judicial existe un compromiso institucional con la igualdad y el uso del lenguaje inclusivo que permite que las palabras representen debidamente la diversidad existente.

En esta época, uno de los agentes de socialización genérica más importantes son los medios de comunicación que transmiten una visión parcial y estereotipada de las mujeres y los hombres, además de que con frecuencia hacen uso indebido del lenguaje. Un sencillo ejemplo en el que las acciones sexistas pueden comprobarse es en la manera en que noticias sobre violencia contra la mujer son informadas sin hacer referencia alguna a las causas de estos acontecimientos y su conexión con la depreciación de lo femenino en la sociedad.

OBJETIVOS

La presente guía para el uso del lenguaje inclusivo tiene como objetivos:

- * Ofrecer al personal judicial de todos los ámbitos un documento de referencia que facilite el empleo del lenguaje inclusivo en sus actividades diarias.
- * Favorecer la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas al sugerir alternativas para que lo que se escriba sea más respetuoso de la diversidad de las personas y las trate con dignidad, eliminando la perpetuación de roles sociales y estereotipados, la violencia, la discriminación y la estigmatización.
- * Fortalecer la presencia de las mujeres en el Poder Judicial: las mujeres están ahí como funcionarias, usuarias y ciudadanas, hay que nombrarlas.



IMPORTANCIA DEL LENGUAJE

El lenguaje tiene una relevancia primordial, que no siempre es comprendida por todas las personas quienes generalmente lo consideran simplemente como un método de descripción de la realidad. Con frecuencia se olvida que el lenguaje tiene la capacidad de crear por medio de sus conceptos de donde se desprenden valores, sentimientos, conductas, diferencias y formas de pensar.

El lenguaje modela nuestro pensamiento, crea nuestra realidad y es de esa forma que genera desigualdad por medio de los valores asignados a mujeres y hombres. Las palabras no pueden significar algo diferente de lo que designan así que para que la mujer esté representada es necesario nombrarla, sólo así podemos transmitir una idea exacta de la realidad sin ocultar detalles.

Con frecuencia se tiende a pensar que el lenguaje es “neutral”, sin embargo desde una perspectiva de género puede concluirse que el uso que generalmente se le da al lenguaje es discriminatorio pues invisibiliza a las mujeres, transmite mensajes estereotipados que las desvalorizan, discriminan o invisibilizan en la sociedad. Por lo tanto, puede concluirse que el uso del lenguaje no es neutral, tiene consecuencias en la comunicación especialmente al no utilizarlo con un sentido inclusivo.

Son las personas quienes al emplear el lenguaje de tal forma que se oculta, desprecia y olvida a las mujeres, le dan un sentido sexista. De acuerdo a Gisela Breitling, las mujeres son invisibilizadas porque el lenguaje reduce lo femenino a una categoría especial, lo ignora, lo confunde con lo masculino que se presenta como sexualmente neutro confinando a las mujeres a unos espacios separados y negándoles toda pretensión de universalidad: cualquier cosa que se les aplique se convierte en una excepción, en una desviación de la norma.

Así mismo, tiende a creerse que el lenguaje es natural, olvidando que es una construcción social e histórica que cambia de una cultura a otra, que se aprende y se enseña y por lo tanto se puede modificar.

Finalmente, a pesar de que el lenguaje sexista puede encontrarse en todas las formas de expresión de la vida cotidiana, el Español posee la flexibilidad necesaria para tolerar diferentes alternativas que permiten incluir a mujeres y a hombres creativamente. Dado que el lenguaje influye en la construcción social de la realidad, podemos cambiar la forma de hablar o escribir, modificar la mentalidad de las personas, sus conductas y por lo tanto a la sociedad misma.

Para corregir el lenguaje, es primero necesario una toma de conciencia de su uso correcto para después optar por la solución más adecuada sin afectar la gramática y sin marginar a la mujer en el discurso.

MARCO NORMATIVO

La Corte Suprema de Justicia aprobó, en Noviembre de 2005, la “Política de Equidad de Género” en la que se busca combatir la discriminación de género y trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del Poder Judicial y respecto a las personas usuarias.

Como parte de las múltiples acciones que se han venido desarrollando a partir de la conformación de la Comisión de Género, la aprobación de la Política en esa materia y la creación de la Secretaría Técnica de Género; la Escuela Judicial -ente rector en el tema de de la formación y capacitación de las funcionarias y los funcionarios judiciales- definió la primera política institucional de uso del lenguaje inclusivo de género, misma que fue aprobada por su Consejo Directivo en la sesión #5 celebrada el 26 de mayo del 2009.

Posteriormente, a solicitud de la Secretaría Técnica de Género, el Consejo Superior en la sesión 15 realizada en febrero del 2012 artículo LIII aprueba la política que en el tema tiene la Escuela Judicial y emite una directriz institucional para la promoción y uso del lenguaje inclusivo.

Siguiendo esta directriz institucional, todas las comunicaciones emanadas de las diversas oficinas de prensa y comunicación deberán hacer uso del lenguaje inclusivo aquí recomendado en todas y cada una de las piezas informativas.



ERRORES MÁS COMUNES

A continuación se presentan los casos más comunes de uso de un lenguaje excluyente que deben tenerse presentes para no repetir y que se espera se corrijan con el uso de esta guía práctica.

- A. Usar el género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a mujeres como a hombres.
- B. Cuando se nombra a ambos sexos, anteponer siempre el masculino al femenino.
- C. No usar nombres abstractos y/o colectivos.
- D. Utilizar otro tratamiento si se trata de una mujer así como el uso asimétrico de nombres y títulos.
- E. Presentar al hombre como único sujeto de acción y referencia, y a la mujer como dependiente o subordinada.
- F. Atribuir cualidades diferentes a mujeres y a hombres.
- G. Utilizar expresiones descalificadoras.
- H. Denominar cargos políticos y puestos de trabajo ocupados por mujeres en masculino.
- I. Hacer uso de símbolos y fórmulas que dificulten la lectura.

USO DE GENÉRICOS AUTÉNTICOS

El empleo del masculino genérico debe siempre evitarse puesto que queda claro que un femenino genérico no sería considerado como incluyente de los varones en la misma medida. Se plantea de seguido algunos ejemplos de otros términos alternativos al genérico masculino.

hombre → ser humano, persona, humanidad
ciudadanos → ciudadanía
los discapacitados → las personas con discapacidad
los enfermos → la población enferma

Identificar carreras exclusivas para mujeres o para hombres es también un error social, sin embargo, aún se sigue hablando del mundo laboral y profesional en masculino. Para mayor información acerca del uso de profesiones con un lenguaje inclusivo, consultar el listado de profesiones incluido más adelante en la sección de ejemplos.

UTILIZACIÓN DEL SUSTANTIVO DIFERENCIADO

El uso de dos sustantivos como por ejemplo, “funcionarios/funcionarias”, en lugar de uno, evita nombrar a un solo sexo aunque debe utilizarse con prudencia ya que pueden aumentar la extensión del texto.

Otra alternativa es la de nombrar a los dos sexos utilizando dos artículos: (las y los o viceversa) lo que permite visibilizar a las mujeres y evitar el uso de / y (a).

→ las y los directores
→ los y las servidoras públicas
→ las y los usuarios

Utilizar las dobles formas es referir con equidad pero también se debe alternar el orden de presentación en el discurso y no puede utilizarse siempre ya que puede interferir con la longitud del mensaje y puede sonar repetitivo.

EVITAR LA SINGULARIZACIÓN SOCIAL

Con ella se universaliza e invisibiliza a la diversidad de grupos existentes y sus características y necesidades particulares. Se pretende que ese singular represente a todo un colectivo atentando contra la diversidad por lo que no debe utilizarse.

La mujer → las mujeres
el hombre → los hombres
el adulto mayor → las personas adultas mayores

USO DE PLURALES

Esta situación puede mezclarse con otras pero básicamente se trata de cambiar los sustantivos masculinos por sustantivos que representen a un grupo de manera colectiva.

los jóvenes → **la juventud, la población juvenil**
los costarricenses → **la población costarricense o la población del país**
los empresarios → **el sector empresarial**
los alumnos → **el alumnado**

Para obtener más alternativas, consultar la sección de Ejemplos localizada más adelante.

MANEJO DE NOMBRES ABSTRACTOS DE ACCIONES, CUALIDADES O ADJETIVOS Y EVITANDO NOMBRAR A LA PERSONA EN EL CARGO

Para evitar ponerle sexo a una persona funcionaria o participante de determinado proceso, es mejor elaborar una oración más abstracta que permita la inclusión de ambos sexos.

el jefe → la jefatura
→ La Licenciatura
→ la tutoría
→ la asesoría
los referidos anteriormente → tales referidos
los mencionados → a quien se mencionó anteriormente

UTILIZACIÓN DE PRONOMBRES Y DETERMINANTES SIN GÉNERO: “QUE”, “QUIEN”, “QUIENES”, “CADA”

Con el uso de los pronombres y determinantes anteriormente mencionados, se busca sustituir “el, los, aquel, aquellos” con una connotación enteramente masculina y hacer las frases más incluyentes.

los que no cumplan los requisitos → **quienes no cumplan los requisitos**
aquellos que llegaron → **quienes llegaron**
cuando uno habla → **cuando alguien habla**

OMISIÓN DEL SUJETO Y LOS ARTÍCULOS

Cuando se trata de información destinada a personas que pudieran ser de cualquiera de los sexos o incluso de ambos, no siempre se necesita que el sujeto aparezca de forma explícita, éste puede omitirse o cambiarse por la forma impersonal “se” y de esta forma evitar excluir sin alargar el texto.

cuando el usuario pida información → **cuando se pida información**
nosotros queremos llegar pronto → **queremos llegar pronto**
el estudiante deberá completar su expediente → **deberá completar su expediente**

Cuando sucede que los sustantivos ya son neutros, el artículo puede ser omitido.

es importante la asistencia de los profesionales → **es importante la asistencia de profesionales**
los solicitantes deben llenar el formulario → **solicitantes deben llenar el formulario**

USO DE GERUNDIOS E INFINITIVOS

A manera de evitar el uso del género masculino, es posible utilizar formas no personales del verbo, infinitivos y gerundios.

es necesario que los interesados lleguen temprano → **es necesario llegar temprano**

EVITAR EL SALTO SEMÁNTICO

Suele ocurrir que en ocasiones se utilizan algunos vocablos en masculino, que aparentan ser genéricos, pero más adelante en la oración resulta que sólo se referían a varones. Esta situación debe de evitarse siempre.

→ el seguro médico cubre a los *afiliados* y a sus mujeres
→ el desempleo afecta terriblemente a los *trabajadores*, particularmente a sus esposas
→ los *costarricenses* viajan siempre con su esposa e hijos

En estos ejemplos podría ilusoriamente creerse que *afiliados*, *trabajadores* y *costarricenses* se tratan de genéricos que podrían incluir hombres y mujeres, pero no es así.

TRATAMIENTOS SIMÉTRICOS Y CRITERIO ÚNICO PARA MUJERES Y HOMBRES

Cuando se designan hombres y mujeres, se les debe dar un trato simétrico y seguir un criterio único para ambos. Para nombrar personas, hacer uso del apellido, o bien nombre y apellidos, en ambos casos. Es de gran importancia utilizar como única forma de trato “Doña” o “Señora” para todas las mujeres sin ofrecer mayor información acerca de su estado civil.

SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO “UNO” POR “ALGUIEN” Y/O “CUALQUIERA”

Con frecuencia, se tiende a utilizar el pronombre impersonal “uno” para referirse a un grupo genérico o indeterminado de personas sin tomarse en cuenta su carácter masculino.

Afortunadamente, “uno” puede cambiarse por “alguien” o por “cualquiera” o bien la oración puede ser transformada a impersonal utilizando “se”.

cuando uno no tiene salud, todo se complica → cuando alguien no tiene salud, todo se complica
cuando uno se pone a hacer algo → cuando nos ponemos a hacer algo

ELIMINACIÓN DEL USO SISTEMÁTICO DE PALABRAS: “TODOS”, “ALGUNOS”

La situación anterior se repite con el uso de “todos” y de “algunos” cuyo carácter masculino puede invisibilizar la presencia de mujeres en el discurso.

Dichas palabras pueden omitirse o cambiarse por las siguientes alternativas para dar lugar a la presencia femenina en caso de que esta existiese.

En lugar de: hola a todos → buenas tardes tengan ustedes
→ buenas tardes la totalidad
→ buenas tardes todo el mundo
→ buenas tardes todas las personas

SUPRESIÓN DE ADVERBIOS CON MARCA DE GÉNERO “SUYOS”, “TUYOS”, “MUCHOS” Y “POCOS”

Los adverbios anteriormente mencionados pueden ser exclusivos si se utilizan cuando se habla de conjuntos que pueden estar formados tanto por hombres como por mujeres, es importante creativamente buscar alternativas.

en vacaciones, siempre va a visitar a los suyos → en vacaciones, siempre va a visitar a su familia

USO CORRECTO DE IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS

Cuando se incluyan ilustraciones, existen ciertas características que deben tomarse en cuenta para evitar reforzar estereotipos discriminatorios o dar mayor importancia a un grupo social sobre otro:

- Procurar siempre incorporar equitativamente (en cuanto a tamaño y a jerarquía) las figuras femeninas y masculinas.
- Emplear fotografías que reflejen la participación de mujeres y hombres en actividades diversas fuera de los estereotipos tradicionales, es decir que muestren a las personas en situaciones no convencionales.
- Intentar un equilibrio en cuanto a autoridad, espacios de toma de decisiones, roles políticos, empresariales o profesionales.
- Utilizar ilustraciones que den cuenta de la pluralidad de la población e incluyan diversos grupos sociales: personas adultas mayores, niñez y adolescentes, personas sexualmente diversas y con discapacidad, entre otros.
- Presentar la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres de las tareas del hogar, la crianza y educación de los y las hijas así como del cuidado de otras personas.
- Promover imágenes no estereotipadas y libres de prejuicios.
- Todas las personas deben mostrarse con la misma dignidad.
- Usar fotografías que visibilicen los aportes de las mujeres a la sociedad, lo valiosos que éstos son y los distintos estilos de vida de las mujeres.
- La clave es siempre tratar de representar la realidad tal cual es, en la que existe prácticamente el mismo número de hombres que de mujeres y en la que las actividades realizadas por ambos sexos son muy diversas.

Tabla de Ejemplos de Uso del Lenguaje Inclusivo

#	En vez de...	Utilizar...
1	Acreditado	Las personas acreditadas, las y los profesionales acreditadas/os
2	Adecuadamente calificados	Con calificación adecuada
3	Alguno, algunos	Alguien, algunas personas
4	Ambos	uno y otra, una y otro, tanto uno como otra, ella y él
5	Amigos	Amistades
6	Aquellos que estén en desacuerdo	Quienes estén en desacuerdo, Las personas que estén en desacuerdo...
7	Ciudadanos	Ciudadanía
8	Cliente	Clienta
9	Como sabemos todos...	Como todo el mundo sabe...
10	Cuando el usuario solicite...	Cuando se solicite...
11	Cuando uno va a su trabajo	Cuando nos vamos al trabajo, cuando se va / te vas al trabajo
12	Cuántos	Cuántos y cuántas, cuántas personas, el número ó cifra de personas que
13	Deben estar dispuestos a viajar	Deben estar en disposición de viajar
14	Destinatario	Persona destinataria, Destinatario y Destinataria,
15	El abajo firmante	El/la abajo firmante
16	El abonado tiene cinco mensajes de regalo	Si usted posee abono...
17	El demandado	La parte demandada
18	El ganador	El ganador o ganadora
19	El hombre latinoamericano	Los hombres y las mujeres de Latinoamérica
20	El hombre, los hombres	La humanidad, las personas
21	El lector disfrutará mucho	Con la lectura de este libro sentirán una gran satisfacción
22	El número de desempleados es muy alto	El índice de desempleo es muy alto
23	El objetivo es que vivan solos	El objetivo es que viva sin compañía
24	El origen del hombre	El origen de la especie humana
25	El postulante	Las y los postulantes
26	El propietario	Propietarias y propietarios
27	El público asistente	Las señores y señoras asistentes
28	El pueblo de San José	Los habitantes de San José
29	El que presente la solicitud...	Quien presente la solicitud.... Las personas que presenten...
30	El que suscribe	Quien suscribe
31	El señor Juan Pérez y Sra.	La familia Pérez
32	El solicitante	El y la solicitante
33	El, los, aquel o aquellos	Quien o quienes, o las personas
34	Es imprescindible que los beneficiarios acudan	Es imprescindible acudir personalmente.
35	Esos	Ese grupo
36	Estimados señores	Estimados Sras./Sres.
37	Grupo de esposas voluntarias de la policía nacional	Voluntariado femenino de la Policía Nacional
38	Hola a todos	Buenas tardes tengan ustedes
39	Jefe de Estudios	Jefatura de estudios
40	Jóvenes	Juventud
41	Juan y Laura permanecieron parados	Juan y Laura permanecieron de pie
42	La defensa de los ciudadanos	La defensa de la ciudadanía
43	La historia del hombre	La historia de la humanidad
44	La participación de las vecinas y los vecinos	La participación de la ciudadanía
45	La Sra. de Pérez	La Sra. Juana Ramos
46	Las expertas y los expertos	Las personas expertas
47	Las mujeres adolescentes y los hombres adolesce	las personas adolescentes
48	Las mujeres y los hombres jóvenes	Las personas jóvenes
49	Las mujeres y los hombres participantes	Las personas participantes
50	Las y los miembros de la organización	La membresía de la organización
51	Llevar los servicios a los vecinos	Llevar los servicios a toda la población
52	Los adolescentes	La adolescencia
53	Los ancianos	Las personas ancianas, las personas mayores
54	Los asistentes propusieron soluciones alternativa	Se propusieron soluciones alternativas
55	Los clientes	La clientela

56	Los convocados	Las personas convocadas
57	Los Costarricenses	El pueblo ó población Costarricense ó la población de país
58	Los demás	Los y las restantes, el resto, los y las demás, las demás personas
59	Los derechos del hombre	Los derechos humanos, de la humanidad, los derechos de las personas
60	Los descendientes	La descendencia
61	Los deudores	La parte deudora, o las personas deudoras
62	Los dichos, los referidos, los mencionados, los an	Tal, tales, tales referidos, a quienes se mencionó anteriormente
63	Los discapacitados	Las personas con discapacidad
64	Los enfermos	La población enferma
65	Los estudios sobre el hombre	Los estudios sobre el ser humano
66	Los indígenas	La población indígena
67	Los interesados	Las/los interesados
68	Los invitamos a la reunión	les invitamos a la reunión
69	Los jóvenes	La juventud, la población juvenil
70	Los jubilados	Las personas jubiladas
71	Los jueces	La judicatura
72	Los mayores	Las personas mayores
73	Los miembros de la corporación explicaron su po	Cada miembro de la corporación explicó su postura.
74	Los niños	Los niños y las niñas, las criaturas, la niñez, las personas en edades entre...
75	Los niños y las niñas	La infancia, criaturas
76	Los otros	Otras personas
77	Los padres de familia	Los padres y madres de familia, las personas responsables del hogar
78	Los profesionales contratados van a la huelga.	Profesionales contratados van a la huelga
79	Los que demandaron	Quienes demandaron
80	Los que lleguen tarde no podrán entrar	Quien llegue tarde no podrá entrar
81	Los solicitantes presentarán...	Con la solicitud se deberá presentar...
82	Los suyos, tuyos	su familia, su gente
83	Los técnicos	El personal técnico, las personas técnicas, el sector técnico, la parte técnica
84	Los trabajadores	Los y las trabajadoras
85	Los usuarios	Las personas usuarias
86	Los votantes	El electorado
87	Lugar en que fue matriculado	Lugar en que se matriculó
88	María y Luis fueron los coordinadores del proyec	María y Luis llevaron la coordinación del proyecto
89	Muchos	Multitud de, infinitud de, infinidad de, gran cantidad de
90	—	una mayoría de, una gran parte de, un buen número de
91	No es necesario contar con un analista	No es necesario contar con analista(s)
92	Nosotros queremos promover la justicia	Queremos promover la justicia
93	Pocos	Una minoría
94	Proveedor	Proveedora
95	Representantes	Quienes representan, quien le representa, las/os representantes
96	Se han invertido 18 horas hombre para obtener es	Se ha invertido 18 horas de trabajo por persona para lograr este resultado
97	Se premiará a aquel que llegue primero	Se premiará a quien llegue primero
98	Si los ciudadanos votan a este partido, lo lograren	Votando a este partido, lo lograremos.
99	—	Hay que votar a este partido, y así lo lograremos.
100	Todos	La totalidad, todo el mundo
101	Uno	Alguien, cualquier(a), la(s) persona(s), el ser humano
102	Uno siempre tiene cosas que hacer	Las personas siempre...
103	Usuario	Las personas usuarias, la población usuaria, usuaria/o, usuarias y usuarios
104	Varios	Un conjunto de, un grupo de, gran variedad de, una variedad de,
105	Vecinos	Vecindario
106	Abonado	Persona abonada
107	Afiliados	La afiliación o personas afiliadas
108	Agredido	Víctima
109	Artistas	La comunidad artística
110	Beneficiarios	Personas o población beneficiaria
111	Candidatos	La candidatura
112	Creditor	La parte creditora
113	Encargado	La persona encargada
114	Esposos	Cónyuges
115	Funcionario	Funcionariado
116	Inmigrantes	La inmigración
117	Madres y padres	Los progenitores
118	Marido	Cónyuge
119	Solicitante	La persona solicitante

OCUPACIONES

En la profesión u ocupación de las mujeres es fundamental evitar el uso del masculino.

Profesiones. Cargos y Títulos con Lenguaie Inclusivo

#	En vez de...	Utilizar...
1	Abogado	Abogada
2	Académico	Académica
3	Acreditado	Las personas acreditadas, las y los profesionales acreditadas/os
4	Alcalde	Alcaldesa
70	Artesanos	El comercio artesano, la artesanía
5	Asesor	Asesora
6	Asistente	Asistenta
7	Auditor de calidad	Las personas responsables de las auditorías de calidad
8	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa
9	Bombero	La bombera
10	Campesinos	Campesinado, población del campo
11	Coordinador	Coordinación
12	Decano	Decana
13	Director	Dirección
14	El emprendedor	Emprendedores y emprendedoras
15	El empresario	Empresarios y empresarias
16	El funcionario	La/el funcionaria/o, funcionariado
17	El gerente	La gerencia
18	El Rector informa	La Rectoría informa
19	Empleador	Entidad empleadora, empleador/a
20	Gerente	Gerencia
21	Gestor	Gestora
22	Ingeniero	La ingeniera
71	Inspectores	El personal de inspección
22	Interventor	Intervención
23	Jefe	Jefatura
24	Juez	Jueza
25	La Administrativo	La administrativa
26	La aprendiz	La aprendiz
27	La bachiller	La bachillera
28	La concejal	Concejala
29	La edil	Edila
30	La fiscal	La fiscal
31	La intendente	Intendenta
32	La ministro	Ministra
33	La oficial	La oficial
34	La presidente	Presidenta

Es importante recordar que se debe evitar el uso exclusivo del femenino para profesiones relacionadas tradicionalmente con las mujeres:

las secretarias → el personal administrativo o el personal de secretaría

las cocineras → el personal de cocina

empleada doméstica → persona para oficios domésticos

COLECTIVOS

Utilizar.....	
1	Abogacía
2	Administración
3	Adolescencia
4	Afiliación
5	Agrupación
6	Alcaldía
7	Alumnado
8	Asamblea
9	Asesoría
10	Autoridades
11	Campesinado
12	Categoría
13	Ciudadanía
14	Civilización, personas de origen
15	Clase
16	Colectivo, colectividad
17	Colegio
18	Comando
19	Comisión
20	Comité
21	Comunidad
22	Consejería
23	Consejo
24	Cuadros
25	Cuerpo de
26	Decanato
27	Defensa
28	Delegación

29	Ejecutiva
30	Electorado
31	Empresariado
32	Enfermería
33	Equipo
34	Estudiantado
35	Familia
36	Funcionariado
37	Gente
38	Gerencia
39	Grupo
40	Humanidad, especie humana, género humano, todas las personas
41	Infancia, niñez, chiquillería, criaturas
42	Jefatura
43	Judicatura
44	Jurado
45	Juventud
46	La inteligencia humana
47	Legislación
48	Licenciatura
49	Mano de obra
50	Mayoría
51	Mente humana
52	Mesnada
53	Miembros
54	Militancia
55	Ministerio
56	Minoría
57	Natural de
58	Nómina
59	Oficina
60	Pandilla
61	Parte acreedora
62	Parte demandada
63	Parte demandante
64	Persona de negocios, gente de negocios
65	Persona que se dedica a los negocios
66	Persona de palabra, gente de palabra
67	Persona que representa su candidatura

68	Persona de letras, persona docta, persona literata
69	Persona deudora
70	Persona interesada
71	Persona representante
72	Persona solicitante
73	Persona, personas
74	Personal de limpieza
75	Personal, plantilla
76	Personas adultas, personas de edad adulta
77	Personas ancianas, personas mayores
78	Población en paro
79	Población inmigrante, personas inmigrantes
80	Población urbana
81	Presidencia
82	Profesión
83	Profesionales de la medicina, cuerpo médico
84	Profesorado, personal docente
85	Progenitores
86	Proletariado
87	Público, público asistente al acto
88	Pueblo, población
89	Rectorado
90	Redacción
91	Representación
92	Sección
93	Secretaría, secretariado
94	Sector
95	Ser humano
96	Servicio
97	Sindicato
98	Tesorería
99	Titulación
100	Toda la gente del barrio, las personas que viven en el barrio
101	Tropa
102	Tutoría
103	Vecindario
104	Vicepresidencia
105	Víctima
106	Voluntariado, personas voluntarias, grupo de voluntarios

RECOMENDACIONES FINALES

Es conveniente, como norma general, aplicar la “regla de inversión” a lo que se ha escrito para determinar si se trata de una frase sexista. Dicha regla consiste en sustituir la palabra de un determinado género por su correspondiente del género opuesto y observar si la segunda frase es ofensiva para uno de los dos sexos.

Así mismo, es importante evitar la utilización de signos [@, /, -, ()] para incluir a hombres y a mujeres porque dificultan la lectura y carecen de significados. Sólo es recomendable su uso en formularios, contratos y correos electrónicos.

Es relevante procurar siempre evidenciar la presencia y los aportes de las mujeres equilibradamente, no como situaciones o casos excepcionales y esporádicos. Y cuando haya realidades distintas, nombrarlas. No se está repitiendo.

Además del uso de la presente guía, lo primordial es desaprender lo aprendido al mismo tiempo que se ejercita la propia creatividad. Cada persona puede contribuir a la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria y más equitativa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Zúñiga, Thais. (2004). **Palabras de Cambio. Manual de Tratamiento Periodístico de Informaciones sobre Violencia Intrafamiliar contra Mujeres Adultas**. Impreso en Costa Rica. 42p.
2. Ayuntamiento de Burlada. (2002). **Uso del lenguaje no sexista en el Ayuntamiento de Burlada**. URL: http://www.burlada.es/upload/docs/Material_lenguaje.pdf
3. Calvo, Yadira. “**La Trampa de los Genéricos**”. A la mujer por la palabra, p. 77 -87.
4. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2011). **Manual para el Uso No Sexista del Lenguaje. Lo que bien se dice... bien se entiende**. Impreso en México. 94p.
5. Congreso de Intendentes. (2010). **Guía del Lenguaje Inclusivo**. Comisión Interdepartamental de Género. República Oriental del Uruguay. Impreso en Uruguay. 48p.
6. Consejo Superior del Poder Judicial. (2012)- Nº 15-12
7. De Andrés Castellanos, Soledad. (2000). **Sexismo y Lenguaje. El Estado de la Cuestión: Reflejos en la Prensa**. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Espéculo. Revisita de Estudios Literarios. Nº URL: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero16/sexis984.html>
8. De Andrés, Castellanos, Soledad. (2001). **Sexismo y Lenguaje II: El Estado de la Cuestión: Reflejos en la Prensa**. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Espéculo. Revisita de Estudios Literarios. Nº 17. URL: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/sexism2.html>
9. Fundación Eroski. (2005). **Las palabras pueden discriminar**. Consumer Eroski. URL: <http://revista.consumer.es/web/es/20050201/miscelanea1/69507.php>
10. Guzmán, Laura. (1992). **Guía Breve para el Uso No Sexista del Lenguaje: Cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones**. Centro de Investigación en Estudios de la Mujer CIEM-UCR. Universidad de Costa Rica. Impreso en Costa Rica.36p.
11. Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Programa Mujer Justicia y Género y Comisión Interamericana de la Mujer. (2001). **El Sexismo Lingüístico y el Lenguaje Jurídico**. Impreso en Costa Rica. 193p.
12. Instituto Nacional de Aprendizaje. (2010). **Guía para el uso incluyente del lenguaje**. Sistema de Formación Profesional. Asesoría Formación Profesional de la Mujer. 21p.
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2011). **Manual Uso de lenguaje incluyente en textos y comunicados oficiales**. Gobierno Federal de México. Impreso en México. 20p.
14. Instituto Nacional de la Juventud. (2009). **Manual de Lenguaje Inclusivo**. Departamento de Comunicaciones. 9p.
15. Intendencia de la Araucanía. **Manual de aplicación Lenguaje no sexista**. Ministerio del Interior. 16p.
16. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2011). **El Mundo se Escribe y Habla en Femenino y en Masculino**. Guía para el uso del lenguaje inclusivo. 48p.
17. Política de Lenguaje Inclusivo: Directrices de La Escuela Judicial en cuanto a su aplicación.
18. Proyecto Web con Género. (2008). **Recopilatorio de Recursos Web sobre Lenguaje No Sexista**. 15p.
19. Servicio de Noticias de la Mujer y la Agencia de Noticias de Niñez y Adolescencia (ANNA). (2004). **Un buen trato periodístico para los malos tratos contra las mujeres**. Manual de tratamiento periodístico para los casos de violencia doméstica y sexual contra las mujeres y personas menores de edad. 43p.

Elaborado por Ma. Fernanda Novelo Duarte.

Pasante de Posgrado de la Universidad para la Paz.

Asesoría de Xinia Fernández Vargas. Secretaría Técnica de Género. Poder Judicial, Costa Rica.